

Dec. No. 433-05 que concede beneficio de la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor JOSHUA ASSELIN, de nacionalidad estadounidense.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 433-05

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor JOSHUA ASSELIN, de nacionalidad estadounidense.

ARTICULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 434-05 que asciende al Coronel, P.N., Eddy de los Santos Pérez al rango de General de Brigada, P.N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 434-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel, P.N., Eddy de los Santos Pérez, queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N.

ARTICULO 2.- Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 435-05 que designa al Lic. Juan Núñez Nepomuceno, Subsecretario de Estado de Deportes, Encargado de Federaciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 435-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Juan Núñez Nepomuceno, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Encargado de Federaciones.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, para los fines correspondientes.